

Acta 488

Acta Administrativa de Entrega – Recepción que se levanta con fundamento a lo dispuesto en los artículos 1 y 9, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

En Tizatlán, Tlax, siendo las doce horas del día veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en las oficinas que ocupa la **Secretaría de Medio Ambiente del Estado**, con domicilio en Antiguo Camino Real sin número interior del Jardín Botánico de Tizatlán, Tlax, la **servidor público saliente C. Tirso Arturo Bello Borja**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] quien en este acto entrega la **Dirección Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado**, y la **servidora pública entrante C. Mayra Vázquez Velázquez**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED], quien en este acto recibe y señala como domicilio laboral para recibir los asuntos y recursos correspondientes la **Dirección Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado**. -----

Consignados en la presente Acta intervienen como testigos de asistencia señalados, la **C. Irma Xóchitl Ruíz Valladolid**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED], quien manifiesta tener su domicilio en [REDACTED], y el **C. José Omar López Lira**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]. -----

También se encuentra presente en este acto para intervenir el **Licenciado Luis Ángel Berruecos Lima**, personal adscrito a la **Dirección Jurídica de la Secretaría de la Función Pública** quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED], conforme a las atribuciones que al efecto se le confiere. -----

Identificados los participantes en este acto, se procede a entregar los formatos referentes a los recursos Humanos, Materiales y Financieros asignados para el ejercicio de las atribuciones, así como los asuntos de su competencia por lo que toca entregar la **Dirección Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado**, bajo los siguientes anexos:



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Apartado	Clave	Nombre del Formato	Aplica	No Aplica	No. de Fojas
I. Marco Normativo	I.1	Disposiciones jurídicas	X		
	I.2	Disposiciones administrativas	X		
II. Recursos Humanos	II.1	Plantilla de personal	X		
	II.2	Honorarios puros		X	
	II.3	Personal con licencia o comisión		X	
	II.4	Percepciones pendientes de cubrir al personal		X	
III. Recursos Financieros	III.1	Estados financieros	X		
	III.2	Fideicomisos		X	
	III.3	Programa operativo anual	X		
	III.4	Cuentas Bancarias	X		
	III.5	Inversiones financieras		X	
	III.6	Deudores diversos		X	
	III.7	Relación de Pasivos		X	
	III.8	Gastos médicos pendientes por cubrir		X	
IV. Recursos Materiales y Archivo	IV.1	Resumen de bienes muebles	X		
	IV.2	Bienes en custodia	X		
	IV.3	Inventario de formas oficiales	X		
	IV.4	Inventario de software		X	
	IV.5	RespalDOS electrónicos y bases de datos	X		
	IV.6	Archivo en trámite	X		
	IV.7	Archivo de concentración (general)	X		
	IV.8	Archivo histórico		X	
	IV.9	Resumen de bienes culturales		X	
	IV.10	Resumen de bienes inmuebles		X	
V. Obras Publicas	V.1	Resumen de obras públicas en proceso		X	
	V.2	Resumen de obras públicas terminadas durante la administración		X	
	V.3	Anticipos de obras públicas y proyectos en proceso		X	
VI. Contratos y convenios	VI.1	Instrumentos vigentes	X		
VII. Asuntos en trámite	VII.1	Seguimiento de asuntos prioritarios		X	
	VII.2	Asuntos operativos en proceso		X	
	VII.3	Bienes y servicios autorizados		X	
VIII. Informes especiales	VIII.1	Trámites y servicios		X	
	VIII.2	Libros Blancos		X	
	VIII.3	Certificaciones de calidad		X	
	VIII.4	Informe final del servidor público saliente		X	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table, including a large 'X' and several smaller signatures.]



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

La presente entrega no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con motivo del desempeño de su cargo. -----

La C. Mayra Vázquez Velázquez, recibe con las reservas de la Ley del C. Tirso Arturo Bello Borja, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus trece anexos que le son aplicables. La verificación del contenido del Acta correspondiente deberá realizarse por la C. Mayra Vázquez Velázquez, dentro de un plazo no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de Entrega – Recepción, tal y como lo establece el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. Durante el mismo plazo, el C. Tirso Arturo Bello Borja podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que se le solicite. En caso de que, en el plazo establecido no se realizaran las aclaraciones o no se entregara la información solicitada por el servidor público entrante, éste deberá hacerlo por escrito del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

OBSERVACIONES: En uso de la voz el C. Tirso Arturo Bello Borja, manifiesta que: Solicito a la Secretaría de la Función Pública, me conceda el término de TRES días hábiles para que pueda entregar los anexos debidamente requisitados, es decir para el día jueves 04 de enero de 2024, comprometiéndome a entregarlos físicamente en la Dirección Jurídica de la Secretaría antes mencionada, siendo todo lo que deseo manifestar.

Con fundamento en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se les informa que, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión del encargo, la servidora pública saliente deberá presentar su declaración patrimonial de conclusión, de igual forma el servidor público entrante deberá presentar su declaración inicial dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión, debiendo presentar declaración anual en el mes de mayo.

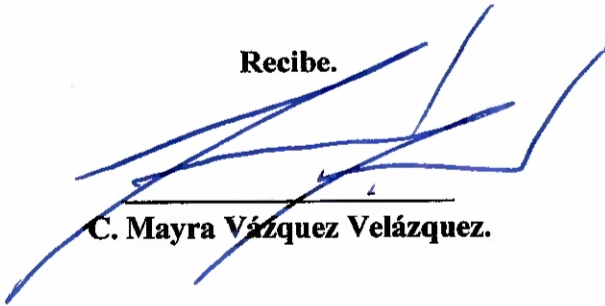
Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma y que la información vertida en ella se encuentra apegada a lo que establece el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. -----

Previa lectura de la presente a los actantes y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida a las trece horas del día veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Entrega.

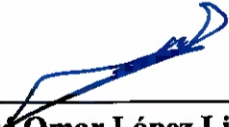

C. Tirso Arturo Bello Borja.

Recibe.

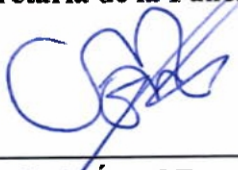

C. Mayra Vázquez Velázquez.

Testigos.


C. Irma Xóchitl Ruíz Valladolid.


C. José Omar López Lira.

Por la Secretaría de la Función Pública.


Licenciado Luis Ángel Berruecos Lima.
Personal Adscrito a la Dirección Jurídica de
la Secretaría de la Función Pública.

Las presentes firmas corresponden al acta de entrega-recepción de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintitres. Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----